Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1602

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN NACIONAL SBE N° 13/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS DE LA MARCA FRESCENIUS DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 381.849.----------

Asunción, 23 de noviembre de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la **LICITACIÓN NACIONAL SBE N° 13/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS DE LA MARCA FRESCENIUS DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 381.849,** entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado a la **LICITACIÓN NACIONAL SBE N° 13/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS DE LA MARCA FRESCENIUS DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 381.849.-**

Que, en lo atinente a la autorización del llamado, se observa que la misma, junto con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) fueron extendidas por medio de la Resolución DGAF N° 1.111/2021 del 29 de setiembre de 2021, en la cual se dispuso, asimismo, la conformación del Comité de Evaluación.

Que, en fecha 19 de octubre de 2021 fue publicado el presente Llamado a **LICITACIÓN NACIONAL SBE N° 13/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS DE LA MARCA FRESCENIUS DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 381.849,** en el SICP de la DNCP y asimismo, los días 22, 23 y 24 de octubre de 2021 se publicó en el periódico La Nación.

Que, el 04 de noviembre de 2021, fue realizado el Acto apertura de sobres, con la recepción y apertura de una (01) oferta, de la Empresa oferente referida a continuación:

CANTIDAD DE OFERENTES	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL
1	IMPORTEX S.A. – RUC N° 800177358-9

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G.A.F. N° 1.111/2021, **Lic. Luís Espínola**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, la **Lic. Leticia Segovia**, en representación de la Dirección Financiera, y la **Dra. Susana Barreto,** en representación del Instituto Nacional de Nefrología (INN); han presentado el Informe de Evaluación de oferta, con fecha de culminación del 11 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

...///

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1602

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN NACIONAL SBE N° 13/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS DE LA MARCA FRESCENIUS DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 381.849.----------

Que, se encuentra a la vista el Informe de Evaluación de fecha 11 de noviembre de 2021, del cual se desprende en su parte pertinente la siguiente recomendación:

a) **Adjudicar el presente Llamado,** a la siguiente empresa, según el siguiente resumen:

IMPORTEX S.A.

ÍTEM	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto máximo
1	Mantenimiento correctivo de máquinas de hemodiálisis	UNIDAD	EVENTO	1	77.728.772.-	382.500.000.-	710.011.800.-

ÍTEM	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentac.	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
2	Mantenimiento preventivo de máquinas de hemodiálisis	UNIDAD	EVENTO	286.-	2.874.300.-	822.049.800.-
3	Mantenimiento preventivo de máquinas de hemodiálisis	UNIDAD	EVENTO	88.-	2.874.300.-	252.938.400.-
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR						1.074.988.200.-
MONTO TOTAL: GUARANÍES UN MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS.-						

RESUMEN FINAL: Recomendar la Adjudicación a IMPORTEX S.A.:

- ÍTEM 1: Contrato Abierto por Montos Mínimos y Máximos:
  Monto Mínimo Total: Gs. 382.500.000.- (Guaraníes TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL).

  Monto Máximo Total: Gs. 710.011.800.- (Guaraníes SETECIENTOS DIEZ MILLONES ONCE MIL OCHOCIENTOS.-

- **ÍTEMs 2 Y 3:**
  Monto Total: Gs. 1.074.988.200.- (Guaraníes UN MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS).

  MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR A IMPORTEX S.A.: Gs. 1.785.000.000.- (GUARANÍES UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES.-)

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2.992/19, que lo reglamenta.

Que, el MSPBS cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 2.359/2021 de fecha 06 de mayo de 2.021, para el presente Ejercicio Fiscal Año 2.021.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 1.092/2021, del 22 de noviembre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

...////

Mónica Lopez Santos, Jefa
Departamento Gestión Ambiental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1602

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN NACIONAL SBE N° 13/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS DE LA MARCA FRESCENIUS DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 381.849.----------

Que, por Resolución S.G. N° 90 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ".*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. ADJUDICAR la **LICITACIÓN NACIONAL SBE N° 13/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS DE LA MARCA FRESCENIUS DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 381.849**, cuya recomendación consta en el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas que es parte integrante del presente instrumento, de acuerdo con el siguiente detalle:

IMPORTEX S.A.:

ÍTEM	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto máximo
1	Mantenimiento correctivo de máquinas de hemodiálisis	UNIDAD	EVENTO	1	77.728.772.-	382.500.000.-	710.011.800.-

- ÍTEM 1: Contrato Abierto por Montos Mínimos y Máximos:
  Monto Mínimo Total: Gs. 382.500.000.- (Guaraníes TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL).
  Monto Máximo Total: Gs. 710.011.800.- (Guaraníes SETECIENTOS DIEZ MILLONES ONCE MIL OCHOCIENTOS.-

ÍTEM	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
2	Mantenimiento preventivo de máquinas de hemodiálisis	UNIDAD	EVENTO	286.-	2.874.300.-	822.049.800.-
3	Mantenimiento preventivo de máquinas de hemodiálisis	UNIDAD	EVENTO	88.-	2.874.300.-	252.938.400.-
MONTO TOTAL A ADJUDICAR						**1.074.988.200.-**
MONTO TOTAL: GUARANÍES UN MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS.-						

...///

Mónica Santos, Jefa
Dpto. Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita P. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1602

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN NACIONAL SBE N° 13/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS DE LA MARCA FRESCENIUS DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 381.849.----------

- **ÍTEMs 2 Y 3:**
  Monto Total: Gs. 1.074.988.200.- (Guaraníes UN MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS).

MONTO TOTAL A ADJUDICAR A IMPORTEX S.A.: Gs. 1.785.000.000.- (GUARANÍES UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES.-)

Artículo 2°. **DISPONER** que la administración del contrato a ser suscripto con la firma adjudicada esté a cargo del Instituto Nacional de Nefrología (INN).-

Artículo 3°. **ESTABLECER** que el Contrato respectivo sea suscripto por el titular del Instituto Nacional de Nefrología (INN).

Artículo 4°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con los fondos asignados en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal Año 2.021; y el importe correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2.022, estará sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes del Año 2.022.-

Artículo 5°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 23 NOV. 2021 HORA: 12:39
N° 15381/21 FIRMA:

Hoja 4.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROCESO:	LPN SBE N° 13/2021 – SEGUNDO LLAMADO - "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS DE LA MARCA FRESCENIUS DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" – PLURIANUAL.- ID N° 381.849.-
ASUNTO:	RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.-
EXPED.:	SIMESE N° 15.381/2020.-

DICTAMEN DOC N° 1.092 /2021

Asunción, 22 de noviembre de 2021.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Resolución D.G.A.F.N° 1.068/2021, "Por la cual se cancela el Llamado a LPN N° 13/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS DE LA MARCA FRESCENIUS DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" – ID N° 381.849.-
b) Resolución D.G.A.F.N° 1.111/2021, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PBC y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL SEGUNDO LLAMADO A LPN N° 13/2021…".
c) Dictamen DOC N° 136/2021, s/ Metodología utilizada para la obtención del precios referenciales.
d) Dictamen de la D.G.A.F. de fecha 06/10/2021 s/ Justificación del Segundo Llamado a LPN SBE N° 13/21 remitido a la DNCP.
e) Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2.359/2021 Objeto del Gasto N° 248 – OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES.-
f) Pliego de Bases y Condiciones de la LPN SBE N° 13/2021 – ID N° 381.849.-

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS- Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".
c) Resolución DNCP N° 5695/19 del 30 de diciembre de 2019,"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS".

Miguel Angel Gaona Cuquejo
Abogado
Mat. Nº 22.525

Abg. MARCO ANTONIO MORINIGO FLORES FORNERON
ASESOR JURIDICO
TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

d) Resolución S.G.N° 90/2021 de fecha 18 de febrero de 2021, "Por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contratación, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021, y se establecen directrices".-

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales del proceso licitatorio.

En cada una de las fases preliminares han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El caso remitido a través del Expediente SIMESE N° 15.381/2021 corresponde al pedido de verificación de las diligencias administrativas realizadas durante el proceso licitatorio, desde el punto jurídico, donde se recomienda la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2021, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS DE LA MARCA FRESCENIUS DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA", PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO, ID N° 381.849,** de conformidad al Art. 28 ADJUDICACIÓN de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Según se desprende de las constancias agregadas al legajo del proceso de contratación, el llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la ejecución correspondiente al año 2021, identificado con el N° 2.359/2021.

Corresponde señalar que por Resolución D.G.A.F.N° 1.111/2021 de fecha 29 de setiembre de 2021, se Autorizó el Segundo llamado, se Aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se Conformó el Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2021, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS DE LA MARCA FRESCENIUS DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA", PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO, ID N° 381.849.-**

Miguel Angel Gaona Cuquejo
Abogado
Mat. Nº 22.525

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

En cumplimiento a la Resolución D.G.A.F. N° 1.111/2021, Art. 4°, fueron designadas a conformar el Comité de Evaluación de las Ofertas, los siguientes funcionarios:

- Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas – DGAF, **Lic. Luís Espínola.**
- Representante de la Dirección Financiera, **Lic. Leticia Segovia.**
- Representante del Instituto Nacional de Nefrología (INN), **Dra. Susana Barreto.**

Obra en autos, el Informe de la Unidad Técnica de Apoyo de fecha 23/09/2021, sobre los aspectos formales del Pliego de Bases y Condiciones, sin objeciones, con el Detalle de Plurianualidad:

Año 2.021	-	Gs. 28.826.953.-
Año 2.022	-	Gs. 1.756.173.047.-

El Acto de Apertura de Sobres se realizó el día 04 de noviembre de 2021, y presentó su oferta la Empresa IMPORTEX S.A., con RUC N° 80017358-9.-

La gestión a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas se realiza de conformidad al Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento".*

Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala en el segundo pfo, lo siguiente: "…"*"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…".*

Seguidamente se menciona en resumen el informe del Comité de evaluación finalizado el 11 de noviembre de 2021, conforme a los siguientes términos:

- **<u>Diligencias realizadas por el Comité de Evaluación de Ofertas</u>:**

1. Verificación de la documentación sustancial.
2. Solicitudes de documentaciones formales y aclaraciones.
3. Tabla comparativa de precios de la oferta.
4. Verificación de los documentos legales requeridos.
5. Análisis de la Capacidad Financiera.
6. Análisis de la Experiencia requerida.
7. Análisis de la Capacidad Técnica.
8. Análisis del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.
9. Verificación del Registro de Inhabilitados en el SICP.
10. Disminución de Cantidades, Art. 66 Decreto N° 2992/19

Miguel Angel Gaona Cuquejo
Abogado
Mat. N° 22.525

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA.

"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto reglamentario N° 2.992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:***

a) Adjudicar el presente Llamado, a la siguiente empresa según el siguiente resumen:

IMPORTEX S.A.								
ÍTEM	Cód. de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto máximo
1	73171602-006	Mantenimiento correctivo de máquinas de hemodiálisis	UNIDAD	EVENTO	1	77.728.772.-	382.500.000.-	710.011.800.-

IMPORTEX S.A.							
ÍTEM	Cód. de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentac.	Cant	Precio Unitario	Monto Total
2	73171602-006	Mantenimiento preventivo de máquinas de hemodiálisi	UNIDAD	EVENTO	286.-	2.874.300.-	822.049.800.-
3	73171602-006	Mantenimiento preventivo de máquinas de hemodiálisi	UNIDAD	EVENTO	88.-	2.874.300.-	252.938.400.-
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR							1.074.988.200.-
MONTO TOTAL: GUARANÍES UN MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS.-							

RESUMEN FINAL: Recomendar la Adjudicación a IMPORTEX S.A.

- ÍTEM 1: Contrato Abierto por Montos Mínimos y Máximos:
  Monto Mínimo Total: Gs. 382.500.000.- (Guaraníes TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL).

  Monto Máximo Total: Gs. 710.011.800.- (Guaraníes SETECIENTOS DIEZ MILLONES ONCE MIL OCHOCIENTOS.-

- **ÍTEM 2 Y 3:**
  Monto Total: Gs. 1.074.988.200.- (Guaraníes UN MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS).

MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR A IMPORTEX S.A.: Gs. 1.785.000.000.- (GUARANÍES UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES.-)

Que, el Departamento de Licitaciones- DOC, por Memo DLIC N° 1.643/2021 remitió en fecha 11 de noviembre de 2021 el Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones, con la recomendación de Verificación por parte de la Unidad Técnica de Apoyo.-

Que, en fecha 18 de noviembre de 2021 la Unidad Técnica de Apoyo – DOC, emitió su Informe de Verificación N° 879/2021 sin observaciones.

Abg. Ángel Gaona Cuquejo
Abogado.
Mat. Nº 22.525

Abg. MARGARITA DUBRE FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - U.C.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Que, el proceso de evaluación referido se encuentra amparado en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, conforme a la Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, en su Art. 8°, es competencia de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de las adjudicaciones, en los llamados a Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales mínimos. Finalmente, se señala que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones de hechos y de Derecho mencionadas, la Dirección Operativa de Contrataciones eleva a consideración de la Dirección General de Administración y finanzas, la recomendación de adjudicación de los Bienes licitados, realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas designado por Res. D.G.A.F.N° 1.111/2021, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2021, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS DE LA MARCA FRESCENIUS DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA", PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO, ID N° 381.849,** no existiendo reparos legales al respecto. Salvo mejor parecer.

Se acompaña el correspondiente proyecto de resolución de adjudicación.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Miguel Angel Gaona Cuquejo
Abogado
Mat. Nº 22.525

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO
23-11-2021
153381

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
22 NOV. 2021 HORA 14:57
153381/00 FIRMA: